

ACTA NÚMERO 5

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con quince minutos del día veintitrés de Noviembre de dos mil seis, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Muy buenos días tengan todos ustedes, señoras Regidoras, señores Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre SESIÓN EXTRAORDINARIA, en la que se tratará como **ASUNTO ÚNICO: “PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RECURSOS REMANENTES DEL RAMO 33 (OBRAS PÚBLICAS)”**; por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 76, fracción III

del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de esta Sesión”;- en respuesta a la solicitud del C. Presidente Municipal, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, dijo: “Muchas gracias, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: Marcos Mendoza Vázquez.- Luis Alberto García Lozano.- Julio César García Garza.- Ana Cristina Morcos Elizondo.- Juan Antonio Campos Gutiérrez.- Jovita Morin Flores.- Sandra Leticia Hernández Padilla.- Pedro Mendoza Guerrero.- Martina García Reyes.- Modesta Morales Contreras.- Hugo Ortiz Rivera.- Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- Antonio García Luna.- Ofelia Cervantes García.- Sergio Corona Serrano.- Tomás David Macías Canales.- Armando Amaral Macías.- Benito Martínez Loera.- Mario Armando de la Garza Casas.- Daniel Bautista Rocha.- Humberto Cervantes Lozano.- Pedro Carmelo Arredondo Meras.- Gilberto Crombe Camacho.- Candelario Maldonado Martínez.- Sergio Arellano Balderas.- Manuel Elizondo Salinas.- Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: Síndico 1º. Rogelio Sada Zambrano, quien justificó su inasistencia señor Alcalde por medio de oficio.- Síndico 2º. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del R. Ayuntamiento.- Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señoras y Señores Regidores y Síndicos, cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, de las actas números 3 y 4, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias

celebradas el día 14 de Noviembre del año en curso.- 3.- ASUNTO ÚNICO: **“PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RECURSOS REMANENTES DEL RAMO 33 (OBRAS PÚBLICAS”**.- 4.- Clausura de la Sesión.- Señores Regidores y Síndicos, están de acuerdo con el orden del día. De ser así, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.- **SE APRUEBA** señor Presidente.- Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Señores Regidores y Síndicos, esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico y/o documentalmente las actas números 3 y 4, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias celebradas el día 14 de Noviembre del año en curso. Lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos.- De no haber comentarios, en su orden les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 3?, de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA**.- Por lo que respecta al acta número 4, nuevamente pregunto ¿están de acuerdo en su aprobación?, de ser así, sírvanse levantar su mano.- **SE APRUEBA”**.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos tomados en las dos Sesiones ya mencionadas.- 1.- En la primera Sesión Extraordinaria: Se aprobó, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos Municipales que deberá regir durante el año 2007. Dicho documento se envió vía oficio con la documentación correspondiente al H. Congreso del Estado, para su examen y aprobación. En la segunda Sesión Extraordinaria: Se aprobó, se inicie el procedimiento de Consulta Pública de la ciudadanía del Proyecto de Reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey. Se publicó la Convocatoria de este Proyecto de Reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, en un periódico de la localidad el día 15 del presente mes, también se envió copia del Proyecto a las diferentes Instituciones Educativas y Colegios de Abogados para su estudio y análisis, y se le dio difusión por

Internet como fue solicitado, en la página que tiene el Municipio, tanto al Proyecto como a la Convocatoria. Se comunicó a los Secretarios de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en estas dos sesiones extraordinarias.- Es cuanto al seguimiento de las Sesiones anteriores señor Alcalde”.- Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “En trámite del Asunto Único, para el que fueron convocados a esta Sesión Extraordinaria, informo a ustedes que la Secretaría de Obras Públicas turnó a los integrantes de la Comisión respectiva, propuesta de Obras para la aplicación de recursos remanentes del Ramo 33 (obras públicas), por lo cual, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, una vez realizado el análisis y estudio de la propuesta en mención, y de conformidad al artículo 39 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, elaboraron el dictamen que enseguida presentarán ante este Pleno; cedo el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Obras Públicas, Tomás Macías”.- A continuación, en uso de la palabra, el C. REG. TOMÁS MACÍAS CANALES, dijo: “Buenos días. Señor Presidente Municipal, tal y como lo ha informado el señor Secretario del R. Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas con oportunidad entregamos a los miembros de este Cuerpo Colegiado el dictamen al que se hace mención, por lo que se solicita la dispensa de lectura completa de este documento y se me permita solamente referirme a los puntos resolutive del dictamen, en la inteligencia de que el mismo será transcrito en forma total en el acta que se elabore de esta Sesión.- Me voy a permitir leer el dictamen, que dice así: Primero.- Que se aprueba la modificación de los recursos aprobados del Ejercicio 2004 del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal designado al Programa de Desarrollo Institucional. Segundo.- Se aprueba la cancelación de los Recursos aprobados de los Ejercicios 2004 y 2005 Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social de las obras de Pavimento Hidráulico y Canal Pluvial, Agua Potable y Drenaje Sanitario antes descritos en los puntos anteriores. Tercero.- Que los recursos del Ramo 33 “Fondo III de

Infraestructura Social Municipal” se apliquen a los programas descritos en el presente dictamen conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Además se dará cumplimiento a la normativa que establece el Manual de Control para la Aplicación de los Recursos del Ramo 33 vigente. Cuarto.- Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 “Fondo III de Infraestructura Social Municipal” existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se destinarán a Obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Republicano Ayuntamiento. Atentamente, la Comisión de Obras Públicas y las rúbricas”.- Acto seguido, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Muchas gracias señor Regidor, pido a los Regidores se sirvan manifestar levantando su mano, si están de acuerdo en omitir el total de la lectura del documento en mención.- Se aprueba señor Alcalde.- Asimismo solicito una vez que fueron ya leídos los puntos resolutivos de dicho dictamen, se sirvan levantar su mano quienes estén de acuerdo en aprobar el mencionado dictamen.- **SE APRUEBA** Señor Alcalde.- **Nota:** “Tal y como fue aprobado, enseguida se transcribe en forma completa el dictamen al que hizo referencia el presidente de la Comisión de Obras Públicas, mismo que a la letra dice: “C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey. Presente.- A esta Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Monterrey le fue turnada por la Secretaría de Obras Públicas para estudio y análisis la modificación presupuestal, cancelación y priorización de obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33, “Fondo III para la Infraestructura Social Municipal” de los ejercicios 2004, 2005, 2006, según actas anexas a este documento. La propuesta de Modificación Presupuestal consiste de los recursos aprobados del Ramo 33, Fondo de Infraestructura

Social Municipal del Ejercicio 2004 con un importe de \$720,434.94 (Setecientos Veinte Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 94/100) para el Programa de Desarrollo Institucional, el cual describe el siguiente cuadro: - - - - -

Nombre y descripción del Proyecto	Costo Total Original	Costo Total Modificado
Programa de Desarrollo Institucional	720,434.94	88,599.94
TOTAL:	720,434.94	88,599.94

La propuesta de Cancelación consiste de los recursos aprobados del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal de los Ejercicios 2004 y 2005 con un importe de \$ 887,501.89 (Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Uno Pesos 89/100) en las obras que a continuación se detallan: - - - - -

Ejercicio	Tipo de proyecto	No de Colonias Beneficiadas	Importe Total
2004	Agua Potable	1	144,519.00
	Drenaje Sanitario	1	196,962.03
	Sub-Total	2	341,481.03
2005	Agua Potable	3	276,610.08
	Drenaje Sanitario	1	101,336.78
	Pavimento Hidráulico y Canal Pluvial	1	168,074.00
	Sub-Total	5	546,020.86
GRAN TOTAL :		7	887,501.89

La propuesta de priorización consiste en la aplicación de recursos que están sin ejercer del Ramo 33, "Fondo de Infraestructura Social Municipal", del Ejercicio 2004 un importe de \$3,427,345.16 (Tres Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 16/100 M.N.), del Ejercicio 2005 un importe de \$5,327,534.55 (Cinco Millones Trescientos Veintisiete Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 55/100 M.N.) del Ejercicio 2006 un importe de \$4,058,356.85 (Cuatro Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 85/100 M.N), y que se apliquen los porcentajes acostumbrados de aportación de beneficiarios, a los programas descritos en el siguiente cuadro: - -

Ejercicio	Tipo de proyecto	No de Colonias Beneficiadas	Importe Total	% de Aportación de Beneficiarios
2004	Drenaje Sanitario	1	7,715.00	5%
	Agua potable	1	7,715.00	5%

	Pavimento Asfáltico	2	2,626,932.40	10%
	Escalinatas	1	474,422.56	No aplica
	Losa de Concreto	Comunidad en General	310,560.19	No aplica
	Subtotal :	6	3,427,345.16	
2005	Drenaje Sanitario	2	662,493.92	5%
	Agua Potable	1	10,500.00	5%
	Puente peatonal	Comunidad en General	149,186.29	No aplica
	Pavimento Asfáltico	3	2,939,486.81	10%
	Pavimento Hidráulico	1	1,565,867.53	10%
	Subtotal :	8	5,327,534.55	
2006	Drenaje sanitario	1	10,500.00	5%
	Pavimento Asfáltico	3	4,047,856.85	10%
	Subtotal :	4	4,058,356.85	
GRAN TOTAL :		18	12,813,236.56	

Esta Comisión de Obras Públicas analizó que cada una de las propuestas de Modificación presupuestal, Cancelación y Priorización de los proyectos sea técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados siendo de gran beneficio social considerando que: La modificación presupuestal es debido a que no se ejerció la inversión aprobada con un importe de \$720,434.94 (Setecientos Veinte Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 94/100 M.N.) destinando solo un importe de \$88,599.94 (Ochenta y ocho Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 94/100 M.N.) para el programa de Desarrollo Institucional haciendo esta Modificación para que se destinen a programas más prioritarios. La cancelación de las obras de los ejercicios 2004 y 2005, fue debido a lo siguiente: 1. En la obra de Pav. Hidráulico y Canal pluvial de la Col. Cerro de la Campana, es porque en esta calle se tenía también contemplada la obra de Agua potable que fue cancelada por falta de liberación de proyecto por S.A.D.M. 2. En las obras de Agua Potable y Drenaje Sanitario en las colonias Cerro de La Campana, Topo Chico, 16 de Septiembre y Paso del Águila 1er Sector, es porque Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey no liberó los proyectos por falta de acuerdo en el pago de aportación de incorporación a la red. De los recursos del Ejercicio 2004 con un importe de \$3,427,345.16 (Tres Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 16/100 M.N.), se propone en la Col. Garza Nieto las obras de Drenaje Sanitario y Agua Potable, beneficiando 2 familias, en la Col. Sierra Ventana la obra de Escalinatas, con unas metas de 267.25 M2 beneficiando 23 familias, la obra

de Losa de Concreto en la Col. Burócratas Municipales con una meta de 91.50 M2 con beneficio a la Comunidad en General y las Obras de Pavimento Asfáltico en las Colonias Mirasol 1er. Sector con una meta de 3,524.15 M2 beneficiando a 43 familias y en la Col. Fomerrey 35 con una meta de 2,810.00 m2 beneficiando 22 familias. De los recursos del Ejercicio 2005 con un importe de \$5,327,534.55 (Cinco Millones Trescientos Veintisiete Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 55/100 M.N.), se propone realizar obras de Drenaje Sanitario en la Col. Fomerrey 111, Fomerrey 106, construyendo 35 descargas beneficiando a igual número de familias, en la obra de Agua potable, construyendo 2 tomas en la Col. Fomerrey 111, beneficiando a igual número de familias, la construcción de un Puente peatonal en la Col. Fomerrey 35 éste beneficiaría a un buen sector de la comunidad en general, también el Pavimento Asfáltico en las colonias: Col. Burócratas del Estado con una meta de 2,748.18 m2, beneficiando a 18 familias, en Col. Mirasol 1er Sector, con una meta de 1,177.28 m2, beneficiando a 34 familias, en la Col. Mirasol 2º. Sector con una meta de 4,216.02 M2 beneficiando a 60 familias y la obra de Pavimento Hidráulico en la Col. Industrial con una meta de 2,150.47 M2 beneficiando a 27 familias. De los recursos del Ejercicio 2006 con un importe de \$4,058,356.85 (Cuatro Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 85/100 M.N) se propone realizar la obra de Drenaje Sanitario en la col. Fomerrey 111, construyendo 2 descargas beneficiando a igual número de familias y la obra de Pavimento Asfáltico en las colonias Fomerrey 116 con una meta de 4,994.00 m2, beneficiando a 63 familias, en el Fracc. Los Nogales con una meta de 3,073.50 M2 beneficiando a 80 familias, en los Fraccionamientos Las Fuentes y Santa Ana con una meta de 4,857.89 M2 beneficiando a 148 familias. En la inversión propuesta en los diferentes programas anteriormente descritos se aplicarían recursos del Ramo 33 "Fondo de Infraestructura Social Municipal por un Importe total de \$12,813,236.56 (Doce Millones Ochocientos Trece Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 56/100 M.N.), realizando 18

diferentes Obras, beneficiando a 559 familias directamente, una Losa de Concreto y un puente que beneficiaría a la comunidad en general. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, los integrantes de esta Comisión consideramos que esta propuesta es factible de llevar a cabo, por lo que ponemos a su consideración y aprobación en su caso, el siguiente: DICTAMEN: Primero.- Que se aprueba la modificación de los recursos aprobados del Ejercicio 2004 del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal designado al Programa de Desarrollo Institucional. Segundo.- Se aprueba la cancelación de los Recursos aprobados de los Ejercicios 2004 y 2005 Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social de las obras de Pavimento Hidráulico y Canal Pluvial, Agua Potable y Drenaje Sanitario antes descritos en los puntos anteriores. Tercero.- Que los recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" se apliquen a los programas descritos en el presente dictamen conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Además se dará cumplimiento a la normativa que establece el Manual de Control para la Aplicación de los Recursos del Ramo 33 vigente. Cuarto.- Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se destinarán a Obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Republicano Ayuntamiento. Atentamente.- Monterrey, N. L., a 16 de Noviembre del 2006. Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Monterrey.- C. Reg. Tomás David Macías Canales, Presidente.- C. Reg. Luis Alberto García Lozano, Secretario.- C. Reg. Manuel Elizondo Salinas, Vocal.- C. Reg. Humberto Cervantes Lozano, Vocal.- C. Reg. Gilberto Crombe Camacho, Vocal.- Rúbricas".- Enseguida, en uso de la palabra,

el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, preguntó lo siguiente: ¿Algún comentario al respecto?;- concediéndosele el uso de la palabra, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien dijo: “Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días Oliverio, compañero Marco Heriberto Orozco y compañeros Regidores, Regidoras y Síndico 2º. Me tocó participar en esta Comisión como Vocal e hicimos algunas observaciones en relación a esto, al dictamen que se está presentando por el compañero Tomás, es de importancia desde nuestro punto de vista manifestar primero un reconocimiento a la labor que se ha realizado en tan corto tiempo para rescatar recursos que si no se ejercen ahorita, se hubieran tenido que regresar a la Federación. También al mismo tiempo quiero hacer una observación que en su momento la hice con la Comisión, que vemos costos en relación tanto a las tomas de agua como al asfalto o como al concreto hidráulico muy variables y comentamos ahí en su momento que estos costos que varían de 290 pesos metro cuadrado, hasta 530, 540 pesos por metro cuadrado, dependen de las condiciones del terreno en donde se vayan a realizar, sin embargo la propuesta va encaminada a que tengamos un piso y un techo para este tipo de obras para que se eficienten aún más los recursos que también se están aplicando en este inicio de la Administración. Es todo”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias doctor, se asienta en actas su comentario. Algún otro comentario con respecto a este dictamen.- Adelante Regidor Tomás”.- En uso de la palabra, el C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, manifestó: “Si nada más quiero aclarar que los costos del pavimento y de las tomas de agua potable varían dependiendo de las condiciones donde se van a construir, si la calle ya tiene cordones o no tiene, que tanta distancia se requiere para introducir lo del agua a la tubería, entonces por eso varía, pero si, si vamos a buscar que haya ciertos techos a petición del Regidor”;- añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Se asienta en actas.- Adelante Profesor”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra,

al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien expresó: “Buenos días compañeros Regidores, Síndico, señor Secretario, Tesorero, Presidente Municipal, enhorabuena a la Comisión, a los que tienen un trato directo en Obras Públicas porque se apliquen estos recursos que vienen ahí almacenándose del 2004, del 2005, del 2006, enhorabuena y bien hecho y que bueno, con mayor razón que si por ahí observamos se aplican en colonias que verdaderamente lo necesitan, de hecho en todas las colonias del área metropolitana hay una necesidad u otra, pero hay en algunas que hay más y si por ahí observamos está la Colonia Industrial, la Sierra Ventana, la Garza Nieto, Fomerrey, Mirasol, son colonias que tienen más necesidades que otras, eso quiere decir que el Consejo Ciudadano y los que ahí coordinan, están haciendo bien su trabajo y le están dando prioridad a las obras que más se necesitan, enhorabuena y ojalá y se sigan rescatando más recursos para que se apliquen en bien de la comunidad y sobre todo de quienes más lo necesitan. Es mi comentario”.- Manifestando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Muchas gracias señor Regidor. Algún otro comentario con respecto a este tema.- Una vez agotados los comentarios y habiendo resultado APROBADO dicho dictamen y agotado el Asunto Único para el cual fueron convocados a esta Sesión Extraordinaria, se solicita al C. Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó. “Señoras y Señores Regidoras, Regidores y Síndico 2º., habiéndose agotado el Asunto Único previsto en el orden del día para esta Sesión Extraordinaria, y siendo las diez horas con treinta minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma.- Doy fe”.- - - - -